



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 011 DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-33-31-010-2012-00182-00	Ejecutivo	María Estela Acuña Therán	Municipio de Cordoba	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	Principal	22/09/2020	CLIC AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL SIENDO 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR UN (1) DIA, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE

EMPIEZA EL TRASLADO: NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 5:00 p.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA